

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-00078-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTES: ANAYIBE SALINAS SANCHEZ y TATIANA CARVAJAL SALINAS

ACCIONADO: SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S. A.

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **ANAYIBE SALINAS SANCHEZ y TATIANA CARVAJAL SALINAS** contra **SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S. A.**

VINCULESE de MANERA OFICIOSA a SKANDIA AFP, FAMISANAR E. P. S. y FONDO DE PENSOON ES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada y vinculados de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de **DOS (2) DIAS**, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese a las demandantes por el medio más expedito comunicándoles lo aquí resuelto, **REQUIRIENDOSELES PARA QUE SUMINISTREN EL CORREO ELECTRONICO DE LA ACCIONADA y VINCULADOS DE MANERA OFICIOSA.**

SE REQUIERE AL FUNCIONARIO DE LA ACCIONADA Y DE LOS VINCULADOS DE MANERA OFICIOSA QUE CONTESTEN LA ACCIÓN DE TUTELA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVAN SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Alvarez Cortes', written over a horizontal line.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez